

MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 13-30-039-AA-000-Totana (DIR3: L01300392)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

Formulario CE1a

Ejercicio:
2018
Ente:
Totana
Formulario:
Validado

Grupo de programa

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	Otro tipo de gestión (**)	GESTION MIXT
164	Cementerio	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	GESTIONADO I
1621	Recogida de residuos	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	GESTONADO P
163	Limpieza viaria	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	GESTIONADO I
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión directa por la entidad local	
160	Alcantarillado	Gestión directa por la entidad local	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	GESTIONADO I
135/130P	Protección civil	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	CONVENIO COI
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por la entidad local	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Gestión consorciada	CONSORCIO E
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Otro tipo de gestión (**)	GESTION ENTI
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano	Gestión directa por la entidad local	
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y	Gestión directa por la entidad local	

171/170P	atmosférica en las zonas urbanas Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Gestión directa por la entidad local	
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Gestión directa por la entidad local	

Notas:

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165, 1623, 171/170P, 3321/330P, 135/130P, 136/130P, 231, 342/340P

Volver

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.32- SE m2.1.13

